



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-02191390-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-02191390-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma APOTEX S.A., Legajo N° 7.393 (CUIT N° 30-70813695-2), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ARIEL HERNAN INCATASCIATO, Documento Nacional de Identidad N° 31.171.812, Matrícula Nacional N° 16.254, como Co-Director Técnico de la firma APOTEX S.A., Legajo N° 7.393, con domicilio en la calle Blas Parera N° 4.233/37, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica ESTEFANÍA GIORGIS, Documento Nacional de Identidad N°

33.039.830, Matrícula Nacional N° 17.894, como Co-Directora Técnica de la firma APOTEX S.A., Legajo N° 7.393, con domicilio en la calle Caaguazú N° 7.235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-02191390-APN-DGA#ANMAT